

Guayaquil, Marzo 16 de 1999

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE  
SISTEMAS ALBORADA S.A.**

Ciudad.

El suscrito Ing. José del Pezo Vera, Comisario Principal de **SISTEMAS ALBORADA S.A.**, en cumplimiento con la **Resolución #92-1-4-3-00014**, del 18 de Septiembre de 1992, publicada en el **Registro Oficial #44** del 13 de Octubre de 1992, expedida por la Superintendencia de Compañías, procedo a poner a vuestra consideración este informe que corresponde al período **del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1998**.

- La Administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones y normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de Junta General de Accionistas.
- La correspondencia, Libros y Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y accionistas, Comprobantes y Libros Contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, y de acuerdo a las normas de la práctica contable generalmente aceptada.
- La custodia y conservación de todos los bienes de la compañía es adecuada.
- Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.
- Los procedimientos de Control Interno establecido por la Administración de la compañía son los adecuados en esta clase de negocios.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan concordancia con las registradas en los Libros Contables.
- Las relaciones e indices de los estados Financieros son confiables ya que han sido elaborados dentro de los principios generalmente aceptados.
- Análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondientes a los DOS últimos ejercicios económicos, se reflejan así:

103

INDICES	97-12-31	98-12-31
<b>Razón Corriente:</b>		
Activo Corriente/Pasivo Corriente	2.58	2.99
<b>Razón de Deudas</b>		
Deuda Total/Patrimonio	1.41	0.87
<b>Porción de Caja:</b>		
Caja /Pasivo Corriente	1.05	1.07
<b>Razón de Utilidad Neta:</b>		
Utilidad Neta/ Vtas. Netas	0.01	0.01
<b>Rentabilidad del capital :</b>		
Utilidad Neta/Deuda L. Plazo+Patrimonio	0.01	0.01
Utilidad Neta/Patrimonio	0.02	0.02

- Los Estatutos Sociales no contemplan la exigencia de garantías para los Administradores.
- La compañía ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno en lo concerniente al Sistema de Corrección Monetaria.

En mi opinión, la Contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y Estados Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la Empresa. El informe presentado por la Administración se ajustan a las normas legales y estatutarias.

Atentamente,

Ing. José del Pezo Vera  
COMISARIO PRINCIPAL

105

16 APR 2000

